

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, PARA ELEVAR A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ASÍ COMO APROBACIÓN BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS/TRABAJADORES Y DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL TE "CONJUNTO ARQUEOLÓGICO CASTILLO DE LA ESTRELLA IV", PROMOVIDO POR LA FUNDACION CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a **31 de marzo de 2017**, siendo las 11:00 horas, se reúnen bajo la presidencia de D Luis José Valero Mejía, por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, D. Francisco Galindo Cano y D^a M^a del Prado Cabañas Pintado, y en representación de la Entidad Promotora, D. Ángel García Valcárcel y D. Manuel García Mateos Díaz Cano, que actuará como secretario de la comisión, al objeto de **elevar a definitiva la la lista provisional de admitidos y excluidos** del proceso de selección de Alumnos/Trabajadores, Personal Directivo, Docente y Administrativo del citado proyecto del TE, **así como aprobación de la baremación provisional de los mismos**.

Siendo el objeto de la presente reunión de la Comisión Mixta y revisadas las Bases de Selección aprobadas y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se aprueba en primer lugar **elevar a definitiva de la lista provisional de admitidos y excluidos**, publicada con fecha 17/03/2017 por no haberse presentado reclamación alguna a la misma en el plazo establecido al efecto.

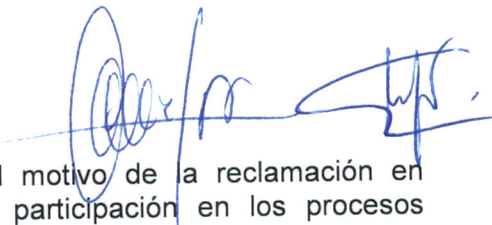
Previo al comienzo de la baremación de los candidatos al puesto de Profesor Compensatoria/Auxiliar Administrativo, el Secretario de la Comisión Mixta D. Manuel García Mateos Díaz Cano se ausenta de la reunión y del proceso de baremación indicado, alegando amistad con uno de los aspirantes presentados.

Una vez realizadas las baremaciones oportunas de los distintos puestos ofertados y a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión Mixta en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las calificaciones otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en los cuadros que, a continuación, se detallan.

SEGUNDO.- Efectuar la publicación del contenido de la presente Acta para su general conocimiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montiel y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de los Servicios Periféricos de la Consejería de Economía y Empleo en Ciudad Real, así como en la página web de la Fundación Castillo de la Estrella de Montiel (www.fundacioncastillodelaestrella.org) disponiendo los interesados de un **plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones (4, 5 y 6 de abril)**, a contar desde el día siguiente al de su publicación, que se realizará el próximo **día 3 de abril de 2017**.

Las reclamaciones deberán presentarse **en el Registro General de la Fundación Castillo de la Estrella de Montiel**, calle Diputación, 8, de Montiel, **o mediante correo certificado**, en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión Mixta al correo electrónico de la Fundación Castillo de la Estrella de Montiel


administración@fundacioncastillodelaestrella.org, justificando el motivo de la reclamación en base a la documentación aportada junto a su solicitud de participación en los procesos selectivos.

La Comisión Mixta procederá a resolver, en su caso, las reclamaciones presentadas, y el acuerdo de resolución de las mismas pone fin a la vía administrativa, según Artículo 28.4 de la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de la JCCM de fecha 15/11/2012 por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

TERCERO.- Elevar a definitivo el listado provisional de baremación en caso de no existir reclamaciones.

BAREMACIÓN PROVISIONAL PUESTO: DIRECTOR/A-FORMADOR DE ARQUEOLOGÍA

NUM.	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACION TOTAL
1	DAVID	GALLEGO VALLE	27,50
2	JOSE LUIS	DE TORO ALMANSA	6,30
3	RAQUEL	LOPEZ MENCHERO	5,60
4	MARIA CARMEN	MONCADA PEREZ	2,50
5	AMPARO	TEJADOS MOYA	2,50

Se declara seleccionado **provisionalmente**, por ser el aspirante con mayor puntuación obtenida para cubrir el puesto de Director-a/formador de arqueología, a D. David Gallego Valle, quedando el resto de aspirantes como reservas en orden decreciente de puntuación.

**BAREMACIÓN PROVISIONAL PUESTO:
PROFESOR/A DE COMPENSATORIA/AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

NUM.	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACION TOTAL
1	ANDRES	ARCOS HERRERO	17,50
2	EVA MARIA	CABAÑAS RUIZ	14,92
3	LUIS RAMON	ALMANSA CALZADO	8,86
4	EVA MARIA	GARCIA CASTELLANOS	8,73
5	ANGEL	RODADO GARCIA	7,22
6	PEDRO	CASTELLANOS TRIVIÑO	6,34
7	CARMEN GEMMA	CASTELLANOS MARTINEZ	5,78

Se declara seleccionado **provisionalmente**, por ser el aspirante con mayor puntuación obtenida para cubrir el puesto de Profesor de Compensatoria/auxiliar administrativo, a D. Andrés Arcos Herrero, quedando el resto de aspirantes como reservas en orden decreciente de puntuación.

PUESTO: ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS

Antes de proceder a la baremación de los alumnos/as trabajadores, y a los efectos de cumplimiento del punto 4 de las bases de convocatoria, se comprueba si los solicitantes cumplen el requisito de inscripción como demandantes de empleo, no ocupados, a la fecha de valoración, quedando excluidos, al no cumplir este requisito, las siguientes personas:

1. Antonio Valle Piqueras.

BAREMACIÓN PROVISIONAL

NUM.	NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL PUNTUACION
ADMITIDOS (*):			
1	SERGIO	FLORES GALLEGO	13
2	EDUARDO	MORA CASTELLANOS	13
3	ALEJANDRO	PERONA MIGALLON	13
4	FELIX JOSE	PARRA FLORES	13
5	PEDRO ANTONIO	MARTINEZ LOPEZ	13
6	DANIEL	HERRERO DE DIEGO	11
7	ANDRES	PRIETO MIGALLON	10
8	GREGORIA	GARCIA MONTALVO	9
9	FRANCISCO JAVIER	PALOMO NAHARRO	8
10	MIGUEL ANGEL	BADILLO CAMPOS	8
11	ANGEL	MENA FLORES	8
12	JUAN ANGEL	NOGUERAS ALCAZAR	7
NO PRIORITARIOS			
	Ninguno.		

(*) A igual puntuación prima el de menor edad, y en segundo lugar, el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción en la Oficina de Empleo y Emprendedores.

Se declaran seleccionados **provisionalmente**, por ser los aspirantes con mayor puntuación obtenida para cubrir los puestos de Alumnos/Trabajadores, a los **candidatos numerados del 1 al 8 (ambos incluidos)**, quedando el resto de aspirantes como reservas en orden decreciente de puntuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de esta Comisión Mixta, levanta la sesión, siendo las 12:30 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,

Fdo.: Luis J. Valero Mejía.

El Secretario,

Fdo.: Manuel García Mateos Díaz Cano.